



Núm. 29 Lunes 3 de febrero de 2025

Sec. II.B. Pág. 14683

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

1914 Resolución de 27 de enero de 2025, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11.2.k) del Estatuto de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas aprobado por Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre, acuerda convocar la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por el personal funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

Segunda.

Las solicitudes se ajustarán al modelo que se publica como anexo II, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», preferentemente a través de la sede electrónica del CSIC (https://sede.csic.gob.es/registro-electronico) siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT) o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su *curriculum vitae*, en el que harán constar, además de los datos que consideren oportunos, los títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, estudios, conocimiento de idiomas y cursos realizados.

Cuarta.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo

cve: BOE-A-2025-1914 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 29 Lunes 3 de febrero de 2025 Sec. II.B. Pág. 14684

> Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

> Madrid, 27 de enero de 2025.-La Presidenta de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, P. D. (Resolución de 5 de diciembre de 2023), el Secretario General, Ignacio Gutiérrez Llano.

> > cve: BOE-A-2025-1914 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 29 Lunes 3 de febrero de 2025 Sec. II.B. Pág. 14685

ANEXO I

N.O. audau	Centro directivo, unidad, puesto de trabajo	N1:1	Adscripci		Complemento	Landidad	F			
N.º orden		Nivel	Admón.	Grupo	específico	Localidad	Funciones			
	Dirección IEO									
1	Jefe/Jefa de Área de Cultivos. (1690580).	28	AE	A1	16.349,34	Mazarrón (Murcia).	Coordinación y seguimiento de proyectos europeos en el marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) y participación en plataformas tecnológicas e ICTS de acuicultura. Preparación de informes de asesoramiento sobre acuicultura a nivel nacional y europeo, relacionados con el impacto y vigilancia ambiental de las instalaciones de acuicultura. Participación en acciones de transferencia de los resultados de la investigación en acuicultura. Supervisión del desarrollo de un plan estratégico para el futuro de la acuicultura, así como presentar y evaluar propuestas para modernizar y mejorar la competitividad y sostenibilidad de las plantas de cultivo. Gestionar las necesidades de asistencia técnica para las diferentes plantas de acuicultura.			
2	Jefe/Jefa de Área de Medio Marino y Protección Ambiental. (1810555).	28	AE	A1	16.349,34	Santander (Cantabria).	Coordinación científica de los programas de investigación del área de Medio Marino y Protección Ambiental y desarrollo de actividades de investigación y asesoramiento científico-técnico. Asesoramiento científico a ministerios y autoridades portuarias en el cumplimiento de las directivas UE Hábitat, Estrategias Marinas, Marco del Agua, planificación Espacial Marina e INSPIRE. Asesoramiento científico en temas relacionados con requerimientos judiciales. Representación institucional en convenios y grupos de trabajo. Supervisión del mantenimiento de bases de datos marinos y del Gis institucional.			
3	Jefe/Jefa de Área Pesquerías. (2280793).	28	AE	A1	16.349,34	Vigo (Pontevedra).	Preparación y elaboración de informes técnicos de asesoramiento en relación con las pesquerías y recursos pesqueros, y asistencia a reuniones y sesiones de trabajo que abordan temas sobre las pesquerías y recursos pesqueros. Interlocución técnica con departamentos de la Administración General del Estado en relación a las pesquerías y los recursos pesqueros. Coordinación y planificación del Programa Nacional de Datos Básicos del Sector Pesquero y de los equipos técnicos que trabajan en los centros oceanográficos vinculados con las pesquerías. Gestión y planificación de los recursos humanos que trabajan en las tareas del Programa Nacional de Datos Básicos del Sector Pesquero. Planificación y ejecución de las licitaciones públicas relacionadas con las pesquerías.			
	Centro Oceanográfico de Vigo (Pontevedra)									
4	Coordinador/Coordinadora de la Unidad de Buques. (5348954).	27	AE	A1	15.000,44	Vigo (Pontevedra).	Planificación y gestión de calendarios de campañas oceanográficas de buques y su equipamiento. Coordinación de grupos de trabajo, operaciones relacionadas con la asistencia técnica de inspección y actividades relativas al estado de buques, propuestas de mejora y renovación de la flota en cualquiera de las categorías de sus ámbitos operacionales (costeros, litorales, regionales o globales). Redacción de pliegos técnicos de varadas y otros concursos relacionados con los buques y su equipamiento. Representación institucional ante otras administraciones y realización de actividades de asesoramiento a la Comisión de Flota del CSIC. Impartición de actividades formativas en materias relacionadas con aspectos técnicos de los buques.			

AE: Administración del Estado.

cve: BOE-A-2025-1914 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 29 Lunes 3 de febrero de 2025

Sec. II.B. Pág. 14686

ANEXO II

\square	-	PFRS(LC.

Primer apellido)	Segundo apellido	Nombre		
DNI		Cuerpo o Escala	:	Situación administrativa	
NRP		Domicilio, calle y número			
Localidad		Provincia		Teléfono de contacto	

Grado consolidado	
-------------------	--

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Centro directivo			Loca	ılidad	Provincia	
Puesto de trabajo		Nivel	Fecha po	osesión	Comp	lemento específico	

	Denominación del p	Jesto	Centro directivo			
N.° Orden	Nivel	C. Específico		Localidad y provincia		

En	,	a		de		de	
----	---	---	--	----	--	----	--

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X

Sra. Secretaria General Adjunta de Recursos Humanos de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. C/Serrano, 117, 28006 Madrid.